

EL IRIS

Año VI.

DIARIO CATÓLICO

Núm. 1.433.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C. José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 144.

Ciudadela (Menorca) sábado 19 de Enero de 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al mes 0'75 Ptas.
Pago adelantado

EL TABACO

(Conclusión)

El que haya visto de qué trapos, vendas, lienzos e hilas se fabrica el papel de fumar, no podrá no sentir asco al tenerlo en la boca; y aunque los desperdicios de que se forma sufren gran transformación en las máquinas, no es fácil que mueran todos los infinitos microbios que pululan en las infectas sustancias que sirven de base a las envolturas de los cigarrillos.

No en todos los fumantes produce estragos iguales el narcótico. Algunos habrá inmunes. Pero ¿quién puede tener la seguridad de pertenecer a esa clase privilegiada? Los efectos venenosos del tabaco no se notan sino a la larga, y aun entonces a todo por lo común menos a él se achacan. El que durante algún tiempo se cree con fuerza para resistirlos, no sabe si toda la vida podrá decir lo mismo, o si de pronto se verá presa de males que no le acometerían con éxito a no encontrarle con la predisposición adquirida por una práctica que para muchos no tiene de vituperable sino el ser un poco ridícula y otro poco costosa.

Como hay un *alcoholismo latente*, insidioso, que es el resultado no del exceso del alcohol, no de embriagarse, sino de tomar diariamente una cantidad que suel parecer moderada, existe el *nicotismo*, enfermedad que, sin darse apenas cuenta el fumador, va minando y trastornando su organismo hasta quitarle toda resistencia a los golpes de los diversos accidentes morbosos.

Y como en el alcoholismo sucede, este mal se propaga a la descendencia y continúa haciendo estragos durante varias generaciones en las personas mismas que tienen mas aversión al tabaco.

Con razón dice Victor Delfino en su trabajo *El tabaquismo factor de la degeneración social*: «La salud pública está gravemente com-

prometida por el uso, cada día mayor, del tabaco».

Como otros muchos exitaates, el tabaco se presenta con apariencias que le hacen pasar ante algunos, no ya por inofensivo, sino por útil desde varios puntos de vista. A este propósito, leemos en la revista mejicana *Regeneración social*.

«El efecto del tabaco parece calmante y tranquilizador al que está acostumbrado a usarlo, haciéndole creer que tonifica y da poder; pero este es un sentimiento engañoso, porque aunque aparentemente parece ser una adición externa de fuerza nerviosa, en realidad no es sino una sustracción de energía que había sido acumulada para uso futuro. Vendrá tiempo cuando el sistema tendrá necesidad de recurrir a este fondo de fuerza nerviosa, y si el tabaco ya le ha menoscabado grandemente, resultará que el cuerpo no tendrá el poder necesario para proveer esta fuerza, dando lugar así a que se acelere la muerte, y se acorte por años la vida, que tal vez pudiera haber sido

productora de utilidad y felicidad.

Después de un corto tiempo, el efecto estimulante del tabaco cesa, y los nervios son más trémulos que antes de que se le usaba. De modo que vemos a los adictos del tabaco sufriendo de muchas formas de nerviosidad.

Uno puede ser afectado especialmente en su genio, siendo irritable e impaciente otro, no puede dormir bien; un tercero es turbado con temblor de las manos, notado especialmente en la escritura, y otros se asustan y exitan facilmente».

En el prólogo que el señor Prieto de la Cal, representante de la Tabacalera, puso al trabajo del doctor Echávarri sobre los *Efectos morales del tabaco*, dice: «Vea cada cual los efectos que le produce y acomode a ellos el uso». Los efectos sin embargo, aunque no en todas igualmente perniciosos, a poquísimo podrán serles de utilidad alguna.

Peligroso en todos los años de

la vida el tabaco, en los primeros lo es de particular manera. Impurificando la sangre, dificulta la formación de los huesos, con lo que se retarda el crecimiento del cuerpo humano. Durante el período de desarrollo, el efecto del tabaco sobre el corazón se deja sentir más dañosamente, produciendo enfermedades de curación difícil. La irritabilidad que se observa en el temperamento de muchos fumadores es mayor si desde pequeños se entregaron al vicio.

El tabaco no produce solamente perjudiciales consecuencias del orden físico. En frase de J. Hericourt (1), «embota los sentimientos morales... Borra los escrúpulos e impide o destruye la bella floración de la conciencia moral».

El doctor Guenaseu, de Mussey ha hecho la observación siguiente: «El tabaco es el soporte de la ociosidad: permite no hacer nada sin pensar en nada, y desde este punto de vista requiere la atención de los moralistas.

(1) *Los mandamientos de la higiene.*

—(66)—

Era el que llambrejava en la tempesta
que 'n féu trosos del poble menorquí,
després de barrejar ab ma feresta,
fentné salvatge festa,
cendres i sang el barbre sarrabí.

¡Quins jorns aquells per tú, ma patria
¡aymada!
¡quins jorns aquells de llyutes y de doll
per tot arréu tenébres sens albada,
espessa nuvolada,
robant tota esperansa de consol.

¡Que sola 't lamentavas, Ciudadella,
sens remor en tes places i carrers!
¡qui es el que tes fulles escabella,
si encara n' ets poncella,
per ser un dia orgull de los vergers?

Erms los teus camps, les terres abeurades
no s' obren de la rella á lo tall fi;
ni un sóleh es veu que sente les petjades
de muls i de vacades,
sols rebrotant cipells i romaní.

Ja 'n fuit los ausellets de tes boscuries,
son niu de los teus arbres allunyant;
¿com han de refilar ja ses canturries,

—(63)—

bat la Relligió i la Patria, tributant
solemníssim homenatge a n' Aquell
qui vivia animat pels mateixos
ideals.

¡Oh! ¡Com s' alegrará el dignísim
Paborde de Menorca al contemplar
aquesta unió de sentiments! ¡Amb
quina satisfacció mirará com re-
neixan els dos ideals máxims, els
dos nobilíssims amors entre els seus
compatriotes! ¡Que content estará,
sí havent estat en vida Angel Lli-
bertador dels cautius qu' en Turquia
gemegavan, en el tercer sigle de la
seva mort es també Angel Lliberta-
dor de tot lo dolent que nos cautivi
i esclavisí!

Perque estiguí idó, content, per
donar-li aquest gust i alegria, per
satisfer els seus desitjus, ¡Alaurencs!
«¡Gloria cantém a nostra patria ama-
da!—¡Gloria a n' els fills qui la van
engrandir!—Com descendents que

Se cree un exitante del trabajo intelectual y no hace sino escurecer las dificultades que para llevarle a buen éxito se presentan, según hace ver en *Los pequeños vicios* el conde de Tolstoi.

Merced a prolifas investigaciones en las Universidades americanas, los doctores Meyan y Clark han podido establecer que fumando se perjudica notablemente a la memoria.

El resultado del tabaco, escribió el doctor Mariscal en la «Higiene de la inteligencia», es «cierta confusión de ideas, cierto estado de ilusión y desvarío, que hace veamos todo como a través de una niebla.»

Como advierte Opisso en su *Medicina Social*, el tabaco «produce embotamiento de la inteligencia, alucinaciones, pérdida de la memoria, y es un factor de muchas enfermedades mentales.»

Principalmente se causa esto en los cerebros jóvenes. Depierris, en su *Physiologie sociale*, hace una terrible descripción de los males que a la juventud provienen de entregarse al *demonio de la tentación del tabaco*. «Todo, según él, languidece y marchita con los vapores del narcotismo.»

En Francia, la poderosa *Liga contra el tabaquismo*, al que se califica de no menos dañoso que el alcoholismo, consiguió que en la mayor parte de las escuelas se estampase la siguiente máxima: «El uso del cigarro oscurece y debilita

la Inteligencia de los jóvenes». En muchos países las leyes castigan severamente a los que vendan tabaco a los menores de edad, y a éstos el fumar públicamente les queda prohibido.

El señor Monlau, en el tomo segundo de su *Higiene pública*, después de asegurar que «el hábito de fumar es, en su esencia, inútil, gravoso y perjudicial», concluye: «Los padres deben procurar que sus hijos no contraigan al hábito; los Gobiernos deberían procurar que no lo contrajesen los gobernados.» En auxilio de Gobiernos y de padres entendemos nosotros que deberían venir los maestros. Su eficacia en la dirección de la niñez y de la juventud es realmente incalculable. Si ellos de veras se proponen que sus educandos cojan el tabaco a versión, lo conseguirán en la mayor parte de los casos.

De este modo harían un gran beneficio a la sociedad. Hoy nadie cree que con las humadas de los cigarros se consiga utilidad ninguna. Se contentan los chupadores con decir para su defensa que no les hace daño. La ciencia confirma la exactitud de título que Lesus estampó al frente de su opúsculo, impreso en París el año 1626:

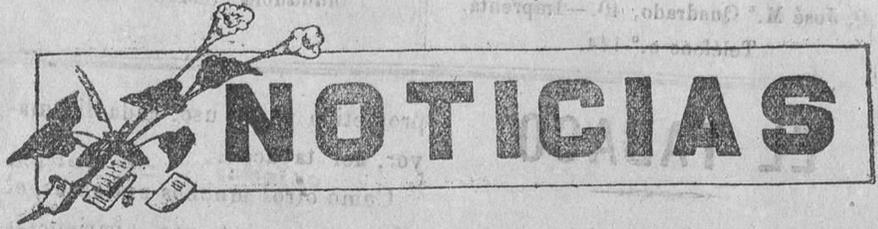
Non ergo alicui bono tabaco capnia. Ahora bien; si, como escribe un gran higienista el fumar «establece una necesidad nueva, tan imperiosa como inútil», ¿el prevenir contra ella, el poner de manifiesto sus grandes perjuicios, el evitar

que no se la contraiga, no será hacer algún bien a los escolares?

Tampoco de esta cruzada habrían de hallarse alejados los sacerdotes. Si la religión no prohíbe el tabaco, lo prohíbe la higiene; y esto bastaría. Ni es lo más compatible con la perfección evangélica un uso superfluo, caro, de puro placer, que domina frecuentemente la volun-

tad hasta el punto de no poder dejarlo; que es ocasionado a fatales accidentes de incendios y explosiones, que en la vanidad de los chicos para hombrearse suele tener origen, y que a muchas de las personas con quienes hemos de vivir en sociedad, molesta.

† ANTOÍN LÓPEZ PELÁEZ.
Arzobispo de Tarragona.



Religiosa fallecida.

El jueves a las ocho de la mañana entregó placidamente su alma al Creador la virtuosa religiosa clarisa de este convento sor Clara Medina y Barceló.

Joven aun, sintió la voz de Dios que la llamaba a la vida religiosa y lo renunció todo para consumir su existencia en las soledades y asperezas de la vida monacal, permaneciendo sesenta años en el antiquísimo Convento de Santa Clara de esta ciudad.

Religiosa de vida ejemplar, de virtudes acrisoladas y de clara inteligencia ejerció importantes cargos en la comunidad, siendo elegida varias veces Abadesa de la misma.

Al cumplirse el quinquagésimo aniversario de su profesión religiosa celebró solemnemente sus Bodas de Oro con Misa cantada y sermón, en la iglesia adjunta al convento, recibiendo, con tal motivo, muchas demostraciones de consideración y de cariño.

Ha muerto a la avanzada edad de 84 años, dejando entre sus Hermanas en Religión hermosos ejemplos que imitar, y el recuerdo de

sus singulares virtudes servirá de poderoso estímulo para cuantos pudieron apreciar los tesoros de caridad que encerraba el alma de sor Clara.

Bastante delicada de salud desde hacia algún tiempo, quería, no obstante, seguir la vida de comunidad, que no podía hacer sino a costa de grandes sacrificios. Murió sin pasar por los dolores de una larga agonía y con los dulcísimos nombres de Jesús y de María en los labios.

Su cadáver expuesto al público fué visitado por numerosísimas personas, y según tradicional costumbre el Rdo. Clero de la Catedral e Ilmo. Cabildo se trasladaron por la tarde del referido día a la iglesia de Santa Clara para cantar un Responso.

Descanse en paz la ejemplar religiosa y reciba la Comunidad de Clarisas la expresión de nuestro más sentido pésame.

Números premiados.

En esta Administración de Loterías han salido premiados los números siguientes, del sorteo de 11 de Enero.

- Núm. 24.615 en 2.400 Ptas.
- Núm. 17.980 en 1.200 »
- Núm. 14.076 en 1.200 »

Inventario.

Por la Junta de Subsistencias se ha mandado a los Alcaldes que formen un inventario del carbón vegetal que exista en su término municipal, tanto en almacenes y depósitos, cómo en predios especificando a la vez el precio a que se cotiza.

De interés para los comerciantes.

Con motivo del reciente Real Decreto de 25 de Diciembre próximo pasado, que dispone la obligación que tienen los comerciantes de presentar declaración por triplicada, ante esta Alcaldía, de las sustancias alimenticias y combustibles; para facilidad de los citados tenedores de dichas materias, en esta imprenta se ha hecho tirada especial del documento que se necesita para la antecitada declaración, hallándose de venta en esta misma imprenta.

CONSTRUCCIONES MODERNAS a 0'10 Cént. una

Se venden en esta Imprenta, y en la tienda Pablo Franco calle Virgen del Carmen, 1.

— (64) —

«som de tal fillada,—Mirant de nostre escut l'ala daurada,—El nom d'Aló honrém fins a morir».

He dit.

EN EL TERCER CENTENARI DE LA MORT DEL DR. D. MARCH MARTI

RECORDANSA

Tres sigles fa que un astre se ponía,
no com se mor en fosca nit l'estel,
ni com el sol a la tardor del día;
el astre que moria,
no cáia en el abisme, anava al cel.

Era aquell astre el que la nostra terra
omplía de dulçuras i esplendors,
al cobrirla, del plà fins a la serra,
el monstre de la guerra
ab lo seu negre manto de tristor.

(1) Poesía que fou llegida per el concejal dony Joan Junyent en la vetllada de Ciutadella.



El "Diario Universal".

Este periódico ha recibido telegramas de la «Liga Regionalista» y Juventudes Regionalistas y Nacionalistas de Tarragona y de don Antonio Albafull, relativos a la intervención del agente consular francés en la política municipal de dicha capital.

En los referidos telegramas se dice que carece de fundamento la denuncia hecha por el señor Veciana.

El mismo periódico inserta un telegrama de este señor, dirigido al señor Villanueva con fecha de hoy, que dice:

«Continúan las presiones del Consulado francés, habiéndose suspendido en el Ayuntamiento la sesión que hoy debía celebrarse.

Es preciso que se dé la solución que exige la dignidad de Tarragona destituyendo dicho agente para desvanecer la amenaza del extranjero.»

Saerilego atentado.

En la «Gaceta del Norte» de día 2 de los corrientes leemos este execrable suceso.

«Al filo de las doce, cuando mayor era el bullicio de las gentes que despedían al año y saludaban al nuevo, disparando cohetes, tocando instrumentos, dando estentoreos gritos, llamó la atención del sereno de la calle de la Ronda el continuo disparo de arma de fuego, seguido de ruido de cristales que caían destrozados a la acera.

El guardia se dirigió hacia el sitio de donde partían los tiros y halló trozos de cristal en la acera de la casa num. 16 de la expaesa calle.

Aquellos vidrios eran de la hornacina que adosada a dicha casa, guardaba la venerada imagen de la Virgen de Begoña.

La hornacina había recibido seis balazos; pero ninguno de ellos hizo blanco en la imagen de Nuestra Señora.

Los salvajes autores de este hecho aprovecharon el ruido producido por los cohetes para burlar la vigilancia de las autoridades, como ha logrado por ahora que su vandálica hazaña quede impune.

Fueron ayer muchas las personas que se acercaron al lugar donde se desarrolló tan abominado suceso comentando el que las huellas de las seis balas rodeen la imagen, sin haberla tocado.

¡Y estos imbéciles probablemente serán de los que hablan de cultura y de civilización!»

De Ibiza.

Es muy probable que en breve se inaugure un servicio semanal entre Ibiza y Barcelona por medio de un buque a motor.

Wilson y el Papa.

El «Osservatore Romano», comentando las proposiciones de paz hechas por Wilson, hace resaltar los puntos de contacto que tienen con las del Papa, especialmente en todo cuanto se refiere a la libertad de los mares y a los fundamentos de los Trarados. También en lo relativo a la independencia de Bélgica y soberanía de Polonia, como en la evacuación de los territorios invadidos. Hace resaltar que la declaración de Wilson en lo referente a Italia sugiere algunas dudas, debidas a no estar claramente explicado el punto que trata. Termina esperando el pronto resurgimiento de la paz, pues las dudas cree que cesaparecerán.

Los trabajadores alemanes al Kaiser.

Comunican de Bermen que el Comité libre de trabajadores alemanes ha dirigido al Kaiser el siguiente telegrama:

«En esta hora decisiva, el Comité libre de trabajadores alemanes, que cuenta con 200.000 asociados; es decir, 40.000 más que los dos grupos socialistas alemanes reunidos, dirigen a S. M. la última súplica: la clase obrera para no admitir una paz de renuncia en Brest Litovsk, sino que se utilicen los éxitos del Ejército y de la Marina para una paz victoriosa que asegure el porvenir de la clase trabajadora, que quiere paz y trabajo, que obligue a emigrar para ser esclavos de otros pueblos.»

También enviaron el mismo telegrama a Hindenburg y al Kronprinz, recibiendo de este último la siguiente contestación:

«Los temores que expresáis carecen de fundamento serio, y casi puedo daros seguridad que el Gobierno podrá encontrar una fórmula como coronamiento de una paz que asegure a los obreros en condiciones ventajosas de existencia y les permita desarrollar sus esfuerzos en el suelo alemán.»

Copiamos de «Heraldo de Menorca»:

«La Lucha» ese periódico de Barcelona que tanto alardea de luchar por la «igualdad» escribe en su número del viernes 11 del corriente, las siguientes líneas acerca de los individuos del Comité de Huelga, presos en el penal de Cartagena:

«Los firmantes del famoso Manifiesto no viven la horrible vida del presidio, no entran siquiera en él; un triunfo más del pueblo, desde que llegaron habilitaron para ellos una sala espaciosa en un pabellón que está al lado del paseo de Ronda. El traje que visten es del género y color que exige el Reglamento, pero menos basto. El pelo les ha crecido ya y pueden peinarse. Traenles comida de fuera. Reciben y contestan centenares de cartas. Leen todos los periódicos.»

El cambio no hay una misera línea dedicada a los infelices embaucados por los firmantes del famoso «Manifiesto», para esa carne de cañón que gime en presidio, no en espaciosos pabellones, sino en inmundas celdas, comiendo el rancho del presidario y vistiendo la ropa de Reglamento.

Para esos desgraciados encargados de sacar las castacas del fuego,

para que otros se las coman, el silencio.

Y luego seguir hablando de Igualdad y Fraternidad.

«Cuanta farsa.»

SANTORAL

Domingo, 20.—☒ San Sebastián mártir, Patrón de Palma, San Fabián papa y Santa Felisa virgen.

Lunes, 21.—Santa Inés virgen y San Eulogio.

Día 21.—Sol sale a las 7'5 pónese

a las 4'56.—Luna sale a las 12'24 pónese a las 2'33.

CULTOS

Domingo, 20.—☒ San Sebastián, Patrón menor. En la Santa Iglesia Catedral, a las 10, fiesta solemne con sermón por el Rdo. Sr. D. Pedro Riera, Pbro. Terminada Noha, solemne procesión. Durante la Misa mayor habrá Exposición del Santísimo.

Por la tarde, a las 2 y media, Vísperas y Completas cantadas.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE BAJOLÍ

Día	Hora	Barómetro	Variación barométrica en 3 horas	Termómetro C.º	Temperatura		VIENTO		Lluvia en 24 horas mm.	ESTADO DEL	
					Máxima	Mínima	Dirección	Velocidad en Kms.		Cielo	Mar
18	16	766'8		13'6			NW.	5'1a10'0		Casi despejado	
19	8	766'8	0'0	12'0	16	11	S.	10'1a20'0	—	Nuboso	Marejadilla

NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

TELEGRÁFICO

Buques hundidos

Éxitos.

Madrid, 13.—5'30

Prosiguen los submarinos su acción destructora obteniendo éxitos en todos los mares.

Buque capturado.

Madrid, 14.—6'45

Cerca de Tenerife un submarino capturó a un buque dinamarqués, ignorándose la suerte de varios tripulantes.

Hánse salvado veinte.

Vapor torpedeado.

Madrid, 16.—8'40

Junto al Cabo Blanco ha sido torpedeado el vapor francés «Aubin».

Varias

Agresión.

Madrid, 18.—4'0

El capitán de Carabineros de Verín don Pedro Avilés agredió a bofetadas al ex diputado republicano señor Barriovero por cierta cuestión de abogacía.

El ex diputado resultó con algunas contusiones.

La situación mejora.

Los Gobernadores civiles de Barcelona y Málaga comunican

que la situación ha mejorado mucho en ambas ciudades.

Accidente en el aeródromo. - Tres soldados muertos y ocho heridos.

Madrid, 19.—3'15

En el aeródromo de cuatrocientos un biplano que se elevaba tropezó con un pelotón de reclutas que hacían ejercicios de instrucción.

El aparato perdió la estabilidad y cayó sobre dicho pelotón.

De los soldados quedaron tres muertos y ocho heridos.

El biplano sufrió graves desperfectos.

La noticia causó penosa impresión.

La tranquilidad pública.-Almacenes asaltados.

La situación ha mejorado mucho en Barcelona.

La tranquilidad es casi completa, siendo normal el aspecto de la población.

En cambio, en Coruña el público asaltó unos almacenes, llevándose todos los comestibles que había en los mismos.

Las autoridades han tomado muchísimas medidas encaminadas a evitar cualquier desorden.

Las noticias de Málaga dicen que persiste la huelga general, registrándose pequeñas colisiones.

PRENSA ASOCIADA.

CURACION DE LA TOS

CON LAS ACREDITADAS

PASTILLAS J. MIRO

EXPECTORANTES Y CALMANTES

Premiadas con medalla de oro en la Exposición del primer Congreso de Pediatría en Palma y en el Concurso Farmacéutico nacional del Tibidabo en Barcelona.

Pídanse en las Farmacias de Ciudadela.



EDICTO

DON LORENZO PALLISER Y VILLALONGA,
ALCALDE ACCIDENTAL DE LA CIUDAD
DE CIUDADELA.

Hago saber: que conforme a lo que dispone el artículo 28 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se recuerda a todos los españoles, que al cumplir la edad de veinte años están obligados a solicitar su inscripción en el Alistamiento para el reemplazo del Ejército y que igual obligación tienen sus padres o tutores, si aquellos no lo hubiesen efectuado, así como los Directores o Administradores de los Manicomios o Establecimientos de Beneficencia, y los Jefes de Establecimientos penales respecto a los individuos que, estando acogidos o reclusos en ellos alcancen la edad para ser alistados.

Lo que se hace público por este edicto para que llegue a conocimiento de las personas a quienes puede interesar, insertándose a continuación los artículos 12, 27, 32, 34, 41, 304 y 305 de la Ley y 36 y 43 del Reglamento que determinan dicha obligación y responsabilidades en que incurrirán los que dejen de cumplir el precepto legal.

Ciudadela, 2 de Enero de 1918.

El Alcalde accidental,
LORENZO PALLISER.

ARTÍCULOS DE LA LEY QUE SE CITAN

Art. 12 *Tomas de posesión.*—Los individuos que no acrediten haber cumplido los deberes militares que por su edad y condiciones les haya correspondido, o no estén exentos de responsabilidad con arreglo a las leyes del Ejército, no podrán ser admitidos al servicio de la Administración del Estado, Provincias o Municipios, ni de las Sociedades o Empresas que con aquéllas tengan contrato o subvención.

Art. 27. *Obligación de inscribirse.*—Todos los españoles, al cumplir la edad de veinte años, cualquiera que sea su estado y condición, están obligados a pedir su inscripción en las listas del municipio en cuya jurisdicción habiten sus padres o tutores, o ellos mismos, si no los tuvieron, teniendo a la vez esta obligación los padres o tutores, así como las personas o Autoridades de quienes dependan los mozos. Los mozos que residen en el extranjero solicitarán su inscripción en el Ayuntamiento donde habiten sus padres o tutores, o en el de la última vecindad que éstos hubiesen tenido en territorio nacional, si no habitan en él, y a falta de los padres o tutores, en el Municipio correspondiente al último domicilio de los propios interesados antes de marchar al extranjero. Los residentes en demarcación de Consulados, con autorización expresa para las operaciones de Reclutamiento, podrán inscribirse en ellos. De cada una de estas peticiones se librará el oportuno recibo al interesado para su resguardo y por si le fuera necesario a los efectos de lo prescrito en el artículo 31.

Art. 32. *Mozos en ignorado paradero.*—Serán comprendidos en el alistamiento de cada año, todos los mozos, aun cuando se ignore su paradero, que cumplan los veintún años de edad desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive, de aquel año, y los que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido los treinta y nueve años en el referido 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos, por cualquier motivo, en ningún alistamiento anterior.

Art. 35. *Alistados.*—El alistamiento comprenderá todos los mozos que tengan la edad y se encuentren en las

condiciones prescritas en el artículo 32, cualquiera que sea su estado, clasificándolos por el orden siguiente:

1.º Los mozos cuyo padre, o cuya madre a falta de éste haya tenido su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el Municipio en que éste se verifique, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad;

2.º Los mozos cuyo padre o cuya madre, a falta de éste, tengan su residencia, a partir del 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento;

3.º Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso 1.º para sus padres;

4.º Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso 2.º, refiriéndose a sus padres;

5.º Los naturales del mismo Municipio.

Art. 41. *No alistados.*—Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les correspondía, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de descubierta la omisión y clasificados como soldanos, si son declarados útiles, privándoles del derecho a las excepciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el capítulo 20, señalándoseles, por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyan, sin perjuicio de los castigos que determina el capítulo 22 de esta ley y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión, con fraude o engaño.

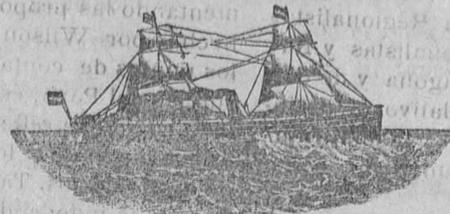
Art. 304. *No alistados. Omisión.*—Los que omitan al cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento serán castigados con multa de 250 a 500 pesetas, si los mozos fueran habidos, y con la de 500 a 1.000, en caso contrario, abonándolas los padres o tutores.

Art. 305. *No alistados inútiles. Fraude o engaño.*—Los que con fraude o engaño procurasen su omisión en dicho alistamiento caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses, y la multa de 50 a 200 pesetas, que impondrá el tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.

Art. 35. *Del alistamiento.*—Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento, si ellos hubieren dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía. Esta solicitud podrán deducirla por comparecencia personal o por escrito, en la forma que expresa el formulario número 2.

Igual obligación tienen los Directores o administradores de los manicomios o Establecimientos de beneficencia y los jefes de los Establecimientos penales, respecto a los individuos que estando acogidos o reclusos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Art. 43. Los Jueces municipales, cuando inscriban en sus registros las defunciones de individuos menores de veintún años, nacidos en poblaciones donde existan diversos Juzgados municipales, reunirán las relaciones prevenidas en el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley, al Decano, el cual las cursará a los encargados de las Secciones correspondientes.



SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana, el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba, Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabanilla, Caraca, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cadiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Agente en Mahón: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 24.

LA MUNDIAL

Compañía de Seguros mútuos sobre la vida fiscalizada por el Gobierno de S. M. Depositadas todas las garantías que exige la Ley, y sujeta a la Inspección de la Comisaría General de Seguros.

Director Regional: D. Bartolomé Fernandez, Calle de Cortes 558 - 1.º Barcelona. Inspector General: D. Francisco Benages, Calle de Monterey Sta. Catalina (Palma de Mallorca). Representante en esta localidad: D. Eugenio Triay, Plaza del Borne, Ciudadela.

Dirección General: Alcalá, 17, Madrid.

GUÍA GENERAL

DE

CATALUÑA

(BAILLY-BAILLIÈRE-RIEBA)

No puede prescindir de este interesante libro nadie que quiera conocer al detalle los nombres y domicilios de todos los que en dicha región ejercen alguna industria, comercio, profesión o cargo oficial.

Contiene, además, todas las vías de comunicación, correos, telégrafos, teléfonos, servicios de coches y automóviles, balnearios, aguas minero-medicinales y cuantos datos geográficos, históricos y estadísticos son de interés general.

Atanques de Aduanas, tratados de comercio, medidas, pesas y monedas y tarifas postales y telegráficas.

Cuatro preciosos mapas en colores, los más completos que se han publicado

15 pesetas en toda España, franco de portes

OFICINAS: Consejo de Ciento, 240 - BARCELONA